



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0615/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS.

15 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El memorando DAF/373/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el pago de incentivo económico a los colaboradores en el marco del Convenio de Contribución N° LA/2020/421-144 entre la Organización de Estados Iberoamericanos en Paraguay y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, para el Proyecto: "Impulsando la calidad educativa en Paraguay a través de los resultados del aprendizaje y la formación técnica y profesional y sistema nacional de cualificaciones profesionales".

La Resolución N° 0241/2024 de la Decana de la FP-UNA, Por la cual se autoriza el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para el pago correspondiente al Rubro 849 - Otras Transferencias Corrientes.

La Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el Proceso de obligación y pago de los colaboradores, a imputar el pago al Objeto de Gasto 849- Otras transferencias Corrientes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N°	ROL	Monto G.
01	Felipe Santiago Uzabal Escurra	3.192.077	Coordinador del Proyecto	G. 10.000.000
02	Hugo Miguel Caballero Domínguez	3.638.351	Especialista de Hotelería y Turismo.	G. 2.000.000
03	Rubén Darío Vera	915.169	Especialista de Electricidad, Electrotecnia, Electromecánica.	G. 6.000.000
04	Néstor Damián García	4.478.978	Especialista de Electrónica.	G. 2.000.000
05	Gerardo Gabriel Gómez Añazco	2.635.376	Especialista de Mecatrónica.	G. 2.000.000
06	Cynthia Elizabeth Segovia Domínguez	819.871	Especialista de Administración de Negocios, Mercadotecnia, Contabilidad.	G. 6.000.000
07	Fátima Francisca Barrios Villagra	2.937.842	Especialista de Informática.	G. 2.000.000

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana